

OTRAS ENTIDADES**Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba**

Núm. 5.805/2016

Anuncio de cobranza

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes celebrada el pasado día 2 de abril de 2016, bajo el punto tercero, acordó poner al cobro el siguiente recibo que a continuación se relaciona:

Recibo por el concepto de Canon Breña II – Arenoso año 2016

por un importe 14,09 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 2 de diciembre del 2016 hasta el día 21 de diciembre del mismo año.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, a 21 de noviembre de 2016. El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.